

BASES LEGALES CONCURSO #RAÚLE7ERNO

La entidad Unidad Editorial Juegos S.A.U. -sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Avenida de San Luis n.º 25, C.P. 28033 Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29.406, folio 62, hoja M-529289, inscripción 1ª, y con NIF A86342805-, efectuará el concurso #RaúLE7erno, entre el martes 17 de noviembre de 2015 y el viernes 20 de noviembre de 2015. El concurso tiene como premio una camiseta oficial del New York Cosmos con la serigrafía de Raúl.

1. ÁMBITO GEOGRÁFICO. Extendido a toda la Península Ibérica, Islas Baleares y Canarias.

2. ÁMBITO TEMPORAL. El concurso se realizará entre el martes 17 de noviembre de 2015 y el viernes 20 de noviembre de 2015. La comunicación del ganador se realizará a partir de las 15:00 del viernes 20 de noviembre.

Los participantes deberán enviar al perfil oficial de MARCA en Twitter (@marca) una imagen o vídeo – homenaje a la figura de Raúl González Blanco, acompañado del hashtag #RaúLE7erno. La imagen o el vídeo más original según la sección de fútbol de MARCA será el ganador. Por fuerza mayor el sorteo podría modificarse o anularse bajo notificación de Unidad Editorial.

3. PREMIOS.

Una camiseta oficial del New York Cosmos, serigrafiada con el nombre y el número de Raúl González Blanco, en la talla que demande el ganador. Valor aproximado: 49,95€.

4. MECÁNICA.

1. Se participará a través de Twitter. Los usuarios deberán enviar a la cuenta de MARCA en esta red social (@marca) un tweet con una imagen o vídeo, a modo de homenaje a Raúl González Blanco, acompañando su mensaje del hashtag #RaúLE7erno. El mejor, según el criterio de la sección de fútbol de MARCA, será el ganador de la camiseta. Cada usuario podrá participar cuantas veces quiera, enviando todos aquellos tuits que considere.
2. Para participar y poder comentar en el directo es condición indispensable ser seguidor de MARCA en Twitter y haber utilizado en el tweet el hashtag #RaúLE7erno.

3. Unidad Editorial Juegos S.A.U. se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta.
4. El equipo de la sección de fútbol de MARCA elegirá al ganador basándose en su criterio. Dicha elección se comunicará el 20 de noviembre de 2015, a partir de las 15:00 horas, en Twitter.
5. El premio será comunicado personalmente al ganador a través de un mensaje directo en Twitter. Será responsabilidad del ganador la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso.
Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia del premio en un plazo máximo de cinco días naturales, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio de la promoción. En caso de renuncia deberá hacerlo vía correo electrónico para mayor seguridad.
6. El plazo de entrega de los premios será extensible hasta el 20 de febrero de 2016 y se realizará a través del correo ordinario.
7. No podrán participar en esta promoción los empleados de las empresas de Unidad Editorial Juegos, S.A.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.
8. Los premios no son transferibles. Es requisito imprescindible para participar en la promoción ser mayor de 18 años y haber participado en el concurso durante el plazo estipulado anteriormente.
9. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal suministrados a través de este formulario van a ser incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es Unidad Editorial Juegos S.A.U. y empresas participadas, y serán utilizados para gestionar su participación en este concurso así como para remitirle información de Unidad Editorial Juegos S.A.U., y empresas participadas, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente (como SMS). Si no desea recibir información publicitaria debe dirigirse por e-mail o cualquier otro medio de comunicación

electrónica equivalente a Unidad Editorial Juegos S.A.U. y empresas participadas.

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada o a la dirección electrónica: lopdp@unidadeditorial.es.

10. Unidad Editorial Juegos S.A.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador en todo lo relativo al desarrollo de la promoción, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Juegos S.A.U. de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante
11. Unidad Editorial Juegos S.A.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.
12. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Juegos S.A.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.
13. Las bases del concurso se rigen por las leyes de España.